

*Misión Permanente del Uruguay
ante la Oficina de Naciones Unidas y
Organismos Especializados*



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



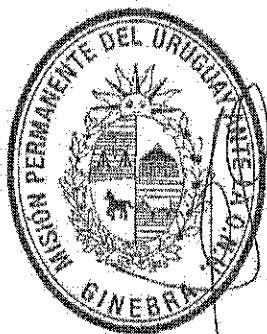
UruguayDigital

NV/054/15

La Misión Permanente del Uruguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra, saluda muy atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y tiene el honor de hacer referencia a sus Notas de fecha 2 de febrero de 2015 y 31 de marzo de 2015, sobre la evaluación de la segunda etapa del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos.

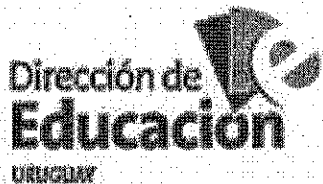
Al respecto, la Misión del Uruguay cumple en remitir adjunto el aporte de su gobierno para la elaboración del informe de evaluación de la aplicación de la segunda etapa del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos (2010-2014), de conformidad con la resolución CDH 27/12.

La Misión Permanente del Uruguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra, hace uso de la oportunidad para reiterar a Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las seguridades de su más alta consideración.



Ginebra, 13 de abril de 2015

Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Ginebra



Introducción

Esta Secretaría de Estado, recibió nota de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, solicitando a los Estados, los informes nacionales de evaluación sobre la segunda etapa (2010-2014) del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En virtud de la misma y, como contribución para la elaboración de los informes correspondientes, se eleva el detalle que sigue:

Educación Superior

En virtud que una parte de la información solicitada refiere a la Educación Superior y que las acciones de educación en derechos humanos referidas a la misma son desarrolladas desde la Universidad de la República Oriental del Uruguay, no compete a esta Secretaría.

La formación en derechos humanos de funcionarios públicos, fuerzas del orden y personal militar

El primer paso hacia la posibilidad de formar en derechos humanos en ese terreno fue la creación de la Comisión de Educación Policial y Militar en el ámbito de la Secretaría Permanente del Sistema Nacional de Educación Pública que asesoró y propuso el texto de la Ley de Educación Policial y Militar, Nº 19.188 que, entre otros aspectos, prevé en su artículo 2, numeral 3, que en la educación y formación policial y militar se incluyan las líneas transversales previstas en el Artículo 40 de la Ley General de Educación, Nº 18.437.

Programas de formación (Dirección de Educación)

Se solicita información de avances realizados en los programas de formación en derechos humanos y, en ese sentido podemos destacar que este Ministerio y, en particular, la Dirección de Educación, ha desarrollado acciones en el ámbito de la Educación No Formal, cursos desde su aula virtual y actividades realizadas en coordinación con otros organismos.

Formación en línea

Desde la Dirección de Educación se realizaron 5 cursos virtuales de Educación en Derechos Humanos desde el año 2012 con una duración de 13 semanas cada uno y una cobertura de 400 inscriptos de los que cerca del 50 por ciento obtuvieron sus certificados.

Se realizó un curso en el año 2013 de Sexualidad para personas con discapacidad dirigido a interesados en recibir información y formación para tratar con personas con discapacidad tanto desde el ámbito socio educativo como familiar.

Educación No Formal y Derechos Humanos

En el año 2014 se realizó un trabajo entre la Dirección de Educación y la artista plástica Françoise Schein que, con la colaboración de empresas privadas concretó la realización de un mural estilo collage con baldosas pintadas por alumnos de entre 15 y 18 años de los Centros Educativos de Capacitación y Producción del Plan Nacional de Educación y Trabajo. La temática de las pinturas realizadas se inspiraron en lo trabajado por los jóvenes y educadores a partir de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos

Desde el año 2010 el Ministerio de Educación y Cultura, como organismo parte del Sistema Nacional de Educación Pública, junto a la Administración Nacional de Educación Pública y la Universidad de la República, participó de la Comisión para la Educación en Derechos Humanos, creada por la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública según el Artículo 40 de la Ley General de Educación 18.437.

La Comisión para la Educación en Derechos Humanos tiene como cometido principal, asesorar a la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública y aportar las bases para la concreción del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos

Anexos

Documentos referidos al Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos

<http://pnedh.snep.edu.uy/portada/pnedh/plan/>

Ley de Educación Policial y Militar – Nº 19.188

<http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.asp?Ley=19188&Anchor=>